

**ALMACENADORA HEREDIA S.A.**

Cedula Juridica: 3-101-275956
Teléfono:(506) 2260-6117
Fax:(506) 2260-6125
De Mabe (Antiguo Atlas) 100 Mts Norte y 450 Mts Oeste
Contribuyente IVA 3101275956
Actividad 630901

Factura Electrónica No.**00100001010000051748**Contado ☐Crédito ☒

Consignatario:	PERFUMES Y ESENCIAS FRAICHE DE C.R. S.A. 3101654879	Condición Pago:	CREDITO 22 DIAS
Cuenta Crédito:			668372
Cliente:	R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA 3101654879		R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA
Teléfono:	40363725	Fecha:	17-jul.-2023
Buzón Correo:	cxp@rfslogistica.com	Vence:	08-ago.-2023
Dirección:			

DUA:	413925	Tarifa:	944	Fecha Ingreso:	12-jul.-2023	Valor CIF:	12 492.46
BL o CP:	ICKARGO-183	Tipo Cambio:	545.11	Impuestos:	1 625 709.69		
Bultos:	131.00	Días:	6	Peso:	1 674.00	Volumen:	4.14

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTO	TARIFA	PRECIO TOTAL
ALMACENAJE FISCAL	Ø19 079.00	Ø.00	13	Ø19 079.00
MANEJO FISCAL	Ø19 079.00	Ø.00	13	Ø19 079.00
SEGURO FISCAL	Ø16 353.00	Ø.00	13	Ø16 353.00
Esta factura debe ser cancelada al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica y con vigencia al momento de realizar el pago.				Sub-Total: Ø54 511.00
Total en Letras: SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON 43/100 CTS				Descuento: Ø.00
Observaciones: Movimientos: 118368				IVA al 13 % Ø7 086.43
				IVA al 8 % Ø.00
				IVA al 4 % Ø.00
				IVA al 2 % Ø.00
				IVA al 1 % Ø.00
				Total: Ø61 597.43

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El deudor renuncia a su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma aceptando esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador.

Sin excepción no se aceptan devoluciones, después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales del 3% a partir del vencimiento.

Clave del Comprobante

50617072300310127595600100001010000051748117072348

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del 20 de Junio de 2019 de la Dirección General de Tributación

